SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
CUCUTA, 29 DE ENERO DE 2018	2009793-0		12326145
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ROBLEDO Y AMAYA ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	80881	2632	01212326145

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos	
60333536	CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO	
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 8 A # 9 E 12 APTO 207 COLSAG	CUCUTA	5770428

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
60333536	CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8002158072	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31-DIC-2017	29-AGO-2018	8.206.500,00	5.490,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02-FEB-2018	02-FEB-2023	24.619.500,00	102.635,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31-DIC-2017	28-FEB-2021	16.413.000,00	45.229,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
31-DIC-2017	02-FEB-2023	1830	29-ENE-2018	02-FEB-2023	$153.354	$29.137	$182.491

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$16.413.000	$123.098	$49.239.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

104 – NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2632	904921	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80881	ROBLEDO Y AMAYA ASESORES DE SEGUROS Y CI	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	153.354

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-017-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 1451 DE 2017 OBJETO: POR EL PRESETNE CONTRATO EL CONTRATISTA SE COMPRMETE PARA CON EL INVIAS A REALIZAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACION EN LA CARRETERA SAN ALBERTO - LOA MATA , CODIGO 4514, JURIDICION DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA.

.....

SE ACLARA QUE LAS OBRAS A EJECUTAR OBARAS DE SEÑALIZACION VERTICAL POR 30% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE SEÑALIZACION VERTICAL ACORDE AL PRESUPUESTO OFERTADO YCON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE INSTITUTO.

.....

INTERVENTORÍA Para Colombia
VIGILADO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición		Póliza		Documento
CUCUTA, 29 DE ENERO DE 2018		2009793-0		12326145
Intermediario		**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ROBLEDO Y AMAYA ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA		80881	2632	01212326145

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
60333536	CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 8 A # 9 E 12 APTO 207 COLSAG		CUCUTA	5770428

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBRAS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL POR 30% DEL VALOR DE LAS OBRAS ACORDE AL PRESUPUESTO OFERTADO Y CON UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LA OBRASPOR PARTE DEL INSTITUTO.

.....

SE ACLARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SON 5 AÑOS A PARTIR DE LA ACTA DE RECIBO DEFINITIVO POR PARTE DEL INSTITUTO.

.....

SEGUN PRORROGA NO. 1 SE MODIFICA LA VIGENCIA

.....

SEGUN ORDEN DE INICIO SE MODIFICA LA VIGENCIA

.....

SEGUN ADICIONAL NO. 1 SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia